



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Los pagos son adelantados—No se admiten setos—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Mlcoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

En la casa de préstamos, plaza del Esparto, núm. 7, se vende una hornilla económica de grandes dimensiones; en la misma darán razón.

También se venden los efectos cumplidos procedentes de empeño.

LA PAZ DE MURCIA.

No ha pasado desapercibido del señor Gobernador el descuido u olvido en que vienen incurriendo la mayor parte de los Ayuntamientos en el cumplimiento de la Ley Municipal, y como verán nuestros lectores en otro lugar, les amonesta y recuerda sus deberes. Como a pesar de esto, y como otras veces, es posible que no hagan caso algunos, esperamos que la primera autoridad despliegue la energía que sus antecesoras no ejercitaron, para que como a aquellas no le suceda quede burlada. Desde luego lo advertimos que los mas principales Ayuntamientos son los que mas constantemente incurren en las faltas que se trata de corregir.

Leemos en «El Clamor»: «Segun carta que hemos recibido de Madrid por el correo de ayer, parece ser que el recurso de las oposiciones alzándose del acuerdo del Ayuntamiento en la elección del Secretario del mismo, recaído en favor del que hasta pocos momentos antes tenía la investidura de Rígido Sindico, ha causado asombro en todos los círculos, y es probable, que tanto la prensa, como las Cortes, se ocupen de este asunto.

Ya hemos dicho, que está llamado a dar mucho juego y tal vez disgustos, y por eso, hemos hecho, como murciaños, indicaciones que no se han tenido en cuenta para nada. Nosotros, en honor al buen nombre de una persona para nosotros muy respetable y querida, por más que no profese nuestros principios, quisieramos que haciendo abstracción completa de ideas y afectaciones, y, ciñéndose estrictamente a la ley, obrase con estricta justicia.

Así lo esperamos, y de ello nos congratularíamos, pues más que censurar sus actos, desearíamos tener motivos de elogiarlos y aplaudirlos.»

«Las Noticias» publica un comunicado de D. Francisco Martínez en que niega tenga participación en lo escrito por «El Torero» y juzga desistidos de fundamento é indignos los cargos dirigidos a la Sociedad Taurina, y sin embargo de esta confesión habrá quien dude todavía. Además, la Sociedad no necesitaba de los elogios del Sr. Martínez.

Dice «El Comercio» que los deheredados profesores de Calasparra, no han percibido un céntimo de sus haberes, ni material, desde el primer trimestre del año económico anterior: que el profesor de primera enseñanza de Pliego, que es un funcionario inteligente, celoso y con una larga historia sin la mas pequeña tacla en la carrera, con mas de treinta años de buenos servicios, se vé reducido a vivir la casa que le cede la amistad, no la que la ley le da, y a contar desde el año económico del 74 al 75 hasta el día, el Ayuntamiento de Pliego le adeuda por los tres conceptos de personal, material y alquileres, la suma de 10,741 reales 72 céntimos, siendo así que la dotación de la escuela no es mas que de 3,300 reales anuales, y la cuarta parte mas para enseres y útiles de enseñanza, y que a los maestros de Mula se les adeudan 29 meses de personal, 48 de material y 24 de alquileres.

«Necesitan estos hechos comentarios. Lo que necesitan es que el Sr. Gobernador aplique, sin consideraciones de ninguna especie, todo el peso de su autoridad á esos Ayuntamientos.

Los festejos que se tributarán a María Santísima del Rosario en la capilla de este nombre, que se halla situada en la calle del Rosario, son: el Sábado al toque de Alba y por la noche habrá música. El Domingo 5, concluida la función de iglesia en dicha capilla, se repartirá la tradicional comida á los pobres con asistencia de música, y por la noche de este mismo día habrá música é iluminación.

Dice «El Noticiero» que abundan mucho los pobres forasteros, que especialmente de noche transitan por las calles mas céntricas pidiendo un socorro para sus perentorias necesidades, y llama seriamente la atención de nuestras autori-

dades locales, para que, por todos los medios que estén á sus alcances, se evite la plaga que nos amenaza.

Damos las gracias á nuestros amigos de Lorca por las interesantes noticias que de allí nos comunican y que motivan el que nuestro diario se lea con interés en aquella ciudad.

Si en las demás poblaciones de importancia imitaran á Lorca, nuestro periódico llenaría mejor su misión y mucho se corregiría de lo bastante que habrá que corregir y criticar, pues en todas partes cuecen habas.

Pide «El Noticiero» que para combatir el hambre que se ha de dejar sentir, con tiempo se establezcan las cocinas económicas que ya funcionaron en otras ocasiones.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«En la sesión que celebrará el Excelentísimo Ayuntamiento el día de mañana, se dará cuenta de la memoria y proyecto de baños flotantes que han de construirse en esta ciudad, presentado por la Ilma. Señora doña Remedios del Trel y Chacon.»

Se dice que se hacen grandes preparativos para la procesion nocturna del Rosario de la Aurora, que este año como el anterior saldrá de la iglesia de Santa Ana.

También se queja «El Diario de Avisos» de Cartagena del deplorable abandono, son sus palabras, en que yacen los desdichados, que perdida la razón, se albergan en el asilo provincial de deienentes, y la pluma, dice, se le resiste á describir cuanto ha oido y hasta dudaría de ello si no se lo refiriera un testigo presencial, muy respetable por muchos conceptos.

Nosotros confiamos en que podrán ser desmentidas estas quejas por el celoso Director de dicho Establecimiento.

Tiene muchísima razón «El Diario» en las siguientes líneas:

«Llamamos la atención del Ayuntamiento sobre lo mal armonizados que están los días de apagar á las diez la mitad de los faroles del alumbrado público, con las horas en que la luna «vierte sus rayos fulgidos» como dice la canción; pues al paso que hay días en que hay luna y gas, hay otros que no hay ni gas ni luna.»

De esta y de otras cosas debería ocuparse la respectiva comision municipal, pero desde que se constituyó en la primera semana de Julio nada ha hecho. Sin embargo, «El Diario» no está muy en lo cierto, pues debe referirse á los días en que deja de encenderse la mitad del alumbrado, pues en ninguno se apaga á las 10, los que en este plenario se han anticipado tanto que los primeros días de él nos quedábamos sin luz casi á las primeras horas de la noche y en los últimos hemos tenido, como dice, luna y gas á todas horas.

«Las Noticias» hace subir á 15 ó 20 mil duros la defraudación hecha en Lorca en la recaudación de la contribución de subsidio.

Dice «El Comercio»:

«Es útil que sepan nuestros lectores que el adelanto de las ciencias médicas va borrando las huellas de las enfermedades en los enfermos que las padecen, y siendo de años á esta parte muy frecuente la enfermedad de la viruela y que tan marcadas señales deja en el individuo este padecimiento, el profesor Schwimmer, bora las cicatrices de las viruelas poniendo en la cara y demás sitios señalados con estas cicatrices el linimento que resulta de la preparación siguiente: De ácido fénico 1, de aceite de olivas 8, de creta pulverizada 9, 0 y 3. El citado profesor asegura que poniendo cada doce horas este linimento bastan de cinco á doce días, para dejar la piel tersa y limpia como antes de la enfermedad se encontraba.»

La última palabra dirige á «El Torero» el colega constitucional y concluye con una invitación para una entrevista en Albacete; no creemos que merezca ese honor quien se bate en retirada, retractándose de lo que ofensivo á Murcia pudiera interpretarse.

Dice hoy «El Diario»: «El Sr. Almazan pidió en la última sesión que se lleve á efecto el acuerdo del Ayuntamiento de hacer uniformes á

los serenos. Como dicho uniforme se ha de hacer á costa de los uniformados, creemos no debe haber ningún inconveniente en llevar á efecto lo acordado.»

Sin embargo ya lleva dos ó mas años este asunto y los uniformos no se hacen con desdoro de la dignidad municipal.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 24 del año segundo de «La Ilustración Venatoria», que se publica en Madrid, en veinte y cuatro columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 el año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida. La suscripción se puede hacer por nuestro conducto.

Una real orden de interés publica la «Gaceta» referente á la instrucción de los expedientes de exención del servicio activo en casos especiales:

He aquí su parte dispositiva:

Primero. Que desde el próximo año, en el acto del llamamiento y declaración de soldados, se aleguen por los interesados ó sus familias las exenciones que hayan sobrevenido desde el 10 de Setiembre de 1878, día de la publicación de la ley en la «Gaceta de Madrid», á todos los individuos que se hallen sirviendo pertenecientes á los reemplazos de 1877 y 1878, cesando por lo tanto para estos la instrucción por los cuerpos de los expedientes á que se refiere el Real decreto de 19 de Noviembre de 1878.

Segundo. Que continúe como hasta aquí lo dispuesto en el mencionado Real decreto para los individuos del ejército que pertenezcan á reemplazos anteriores á los de los años citados.

Tercero. Que cuando á un soldado á quien corresponda por suerte servir en Ultramar le sobrevenga una exención ocurrida desde su entrada en caja hasta el día del embarque, deberá solicitar por conducto del Gobernador militar de la respectiva provincia, que se suspenda aquel para que el capitán general del distrito donde se halle dé la orden de suspensión, siempre que á la solicitud se acompañe copia legalizada de documento que justifique la exención.

Hemos recibido las instrucciones para el uso de los aparatos de incubación artificial de José Sola Serratos, conocido vulgarmente con el nombre de incubador Catalán, acompañado de una escitación á los agricultores demostrando en ella lo conveniente y productivo que es la cria de las aves de corral y la inmensa cantidad de estas que son introducidas en España por la frontera francesa, por carecer en nuestro país de criaderos que produzcan las necesarias para el abasto de las grandes poblaciones.

Llamamos la atención de nuestros labradores sobre estas instrucciones, pues creemos pudieran serles de bastante utilidad y base para establecer en esta provincia una industria de tan beneficiosos resultados.

El Domingo fué sacrificado otro cerdo atacado de trichina en el MATA-DERO de Valencia.

Tenemos noticia de que nuestro amigo D. Ignacio Muñoz y Lopez, abogado y antiguo empleado de administración civil, sobrino del jefe político que fué de Murcia D. Mariano Muñoz, va á presentarse al Sr. Ministro de la Gobernación una Memoria relativa á Pósitos, en la cual se exponen las vicisitudes que han pasado estos establecimientos, su importancia y caritativo objeto, así como los defectos de que adolece su administración y los medios de evitarlos.

Se ha repartido el número 36 de «El periódico para Todos», semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez Gonzalez.—La embajada de Constantinopla, por P. Q.—Pablo y Virginia, por Jacobo Bernardino de Saint-Pierre.—Un viaje en un tren de recreo, por Antonio Fabiani.—El rey que rabió, por D. Torcuato Tarrago.—La luna, por Teófilo Gautier.—Antipatías, por T. Lamadrid.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Cán-

sas célebres. Pedro Vicente Elicabide. Asesinatos.—Variadas.—Miscelánea.—Charadas.—Solucion.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—El rey que rabió (dos grabados).—El mes de la ferias (dos grabados).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ.

Lorca 30 de Setiembre de 1879.

Muy señor mio: Va á terminar el mes y antes de que esto suceda quiero comunicarle las últimas impresiones de esta localidad.

El otoño empieza á dejarse sentir con sus lluvias aunque escasas, sus aires algun tanto frio precursores del invierno y sus noches desapacibles á causa de la variación de temperatura; el verano ha concluido sin dejarnos mas recuerdos que la insostenible situación de este país; veremos como acaba la época que ahora inauguramos.

Poco nuevo puedo decirle: desde mi última hasta la fecha todo marcha y camina por el mismo sendero que le tengo manifestado, á excepción de la intervención de los consumos que la Administración ha levantado gracias á las gestiones y promesas hechas por el Alcalde D. Francisco Pelgrin; segun mis noticias, esta autoridad ha ofrecido pagar lo corriente sin interrupción ninguna, abonando el 10 por 100 de lo atrasado á fin de ir enjugando la deuda que pesa sobre este Municipio; no sé hasta que punto podrá tener cumplimiento el compromiso; pero es lo cierto, que si el Ayuntamiento no adopta las convenientes medidas á tan laudable fin, yo me atrevería asegurar que no satisfará lo corriente ni mucho menos lo atrasado.

Las atenciones de dicha corporación aumentan de día en día, el número de sus empleados es excesivo, hasta el punto, de que, hace siete ú ocho meses, es muy raro el que percibe sus correspondientes haberes; las consecuencias de este abuso no pueden ser mas naturales por mas que nunca se hallan justificadas; y de aquí los hechos que todos lamentamos y en los que muy en breve entenderá la autoridad judicial.

No extraña sobre manera, que el expediente gubernativo que se instruyó en esta Alcaldía con motivo del delito que se persigue á consecuencia de las informalidades descubiertas en la oficina de Estadística, y cuyas diligencias se remitieron á esa capital, no haya sido devuelto para que los responsables sean juzgados por los tribunales ordinarios.

También se habla mucho de unas multas impuestas á ciertos propietarios por el Juzgado de aguas del Sindicato de Riegos de esta ciudad; el asunto ha dado margen á disgustos que no son del caso referir; yo no sé lo que habrá de exacto en la cuestion, pero es un hecho que los multados han apelado de la sentencia recaída y se proponen salir airoso de la decision que estime justa el Sr. Gobernador de la provincia, para ante cuya autoridad han entablado el recurso.

En estos últimos días han regresado de sus respectivas expediciones el delegado del Banco D. Antonio Fernandez Sierra y D. Francisco Pelgrin: ambos satisfechos de sus viajes, segun parece; pero como las dificultades no se encuentran al ofrecer, sino al cumplir, veremos en lo que paran estas misas.

Ayer hubo sesión en el Ayuntamiento; sucedió lo de siempre, que la razón del número decidió de la pretension de algunos concejales; hay quien se queja amargamente de estos procedimientos y yo los encuentro muy lógicos, pues cada uno no tiene mas que lo que merece y cada pueblo el Alcalde que necesita: por eso, el Sr. Pelgrin, en uso de sus indiscutibles facultades, sustituyó á uno de los dos empleados cesantes en la oficina de estadística con motivo de los abusos cometidos en dicha dependencia, con su cuñado D. Eustasio Torrecilla: si esto no es mirar por los intereses que administra el Sr. Alcalde, no sé que otra cosa haría un padre por sus hijos.

Ya ha visto V. de que manera se alarmaron algunas individualidades de esta localidad por mi carta anterior; el asunto no merece que me detenga en él para comentarlo; solo diré, que tan extraña determinación me recordó lo de aquel inglés que se le quemaba la casa y solo trató de salvar del incendio las zapatillas de su papá.

Nada le digo del «Eco de Lorca», porque hace tiempo que está juzgado y

no será yo el que intente modificar en lo mas pequeño el fallo de la opinion pública; pero me permitirá observar al mencionado periódico, que me alegro haya manifestado la habilidad del señor Pelegrin, pues yo no sabía que el Alcalde que hoy tenemos, es lo más sublime en el arte de la prestidigitación tratándose de elecciones: me doy la enhorabuena porque el órgano de dicha autoridad ha puesto el dedo en la llaga y á mí me ha enseñado una cosa que yo sabía: viviendo y aprendiendo, estimado colega.

La feria tampoco ofrece nada notable; unas cuantas tiendas que no venden, gente que no compra, dos filas de faroles que no alumbran y una música que algunas noches toca lo que sabe por mas que los oyentes no sepamos lo que toca.

Anoche se despidió del público con la representación de *El nudo gordiano*, la compañía dramática que dirige D. Wenceslao Bueno: la concurrencia fué numerosa, la ejecución con arreglo á las facultades artísticas de la compañía, y de las que ya le tengo á V. hablado, y el resto de la función en armonía con lo principal de ella.

Voy á concluir con la canción que por todas partes entonan los chicos del país, que por cierto son los mismos demonios.

Aire de las *peteneras* y allá vá la copla:

«Señor Alcalde mayor no plante usted mas jardines, porque están los empleados como fundas de espadas.»

Los comentarios para «El Eco de Lorca».

Hasta otro día.—B. S. M.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Ayuntamientos.—Circular.

Entre los varios defectos que viene observando este Gobierno, en la Administración municipal de muchos de los Ayuntamientos de esta provincia, y algunos no de los menos importantes, se cuentan las prescripciones contenidas en los artículos 64 y siguientes, capítulo 3.º, título 2.º de la ley municipal vigente que tratan de la organización de las Juntas municipales que han de hallarse constituidas definitivamente dentro del segundo mes del año económico.

Ningun conocimiento tiene este Gobierno de que se halla cumplido este requisito por lo que se hace necesario que inmediatamente se constituyan las referidas Juntas en la forma que determinan los artículos citados, dando cuenta á este Gobierno de haber quedado cumplido este servicio.

Otra de las omisiones que se notan es la referente al precepto contenido en el art. 109 respecto á la remision de los extractos de los acuerdos tomados por el Municipio que deben remitirse mensualmente para su publicación en el «Boletín Oficial», y por último no es la menos disculpable la que concierne al artículo 166 respecto á la publicación por los Ayuntamientos al principiar cada trimestre de un estado de la recaudación é inversion dada á los fondos municipales durante el anterior.

Preciso es por lo tanto que cesen estas irregularidades que tanto afectan á la buena administración municipal que este Gobierno tiene el deber de vigilar, para que no sufran quebranto las prescripciones legales, y por ello excito el celo de los Municipios para que á partir de la publicación de esta circular cumplan puntualmente todas y cada una de las prescripciones que se expresan.

Murcia 1.º de Octubre de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

Las obras avanzadas de la enfermedad.—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin, toda la inflamación y supuración exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulación de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté xstinguido allí mismo.

Es porque la Zarparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su origen y lo expelle, que este poderoso é innoctivo detergente vegetal, es preferido á cualquier otra preparación de su clase como remedio para escrófula y otros males externos.

LAS FALSIFICACIONES.

Dos ó tres dias hace se descubrieron en Madrid billetes falsos del Banco de España; no há muchos dias se habló de sellos de comunicacion falsos; en repetidas ocasiones se ha anunciado la falsificación de papel timbrado; se han falsificado y cobrado en el Tesoro facturas por valor de alguna entidad, y ahora se acaba de descubrir otra falsificación en Barcelona de mas importancia aun.

El autor de la falsificación de billetes de Banco de España, descubierta en Barcelona, y á que nos referimos, se llama José Arturo Reigs, y es sumamente hábil para esta clase de trabajos. Fué cogido *in fraganti*, ocupándose muchas planchas y una tirada de medio millón de billetes del Banco de España, los cuales estaban destinados para los Bancos de Francia é Inglaterra. Por los papeles encontrados se ha descubierto que la falsificación de billetes iba á hacerse extensiva á los Bancos nacionales de los países antes mencionados.

A este catálogo de falsificaciones hay que añadir la de una letra, por valor de 300.000 rs., girada sobre una casa de comercio de esta corte, habiendo detenido el inspector del distrito del Hospicio á dos falsificadores que, con la letra, han sido puestos á disposicion del juzgado.

De modo que las falsificaciones están á la órden del dia, y no satisfechos los criminales con falsificar valores españoles, quieren llevar la perturbacion bancaria al extranjero.

Estas falsificaciones revelan indudablemente ingenio; exigen trabajo; causan sobresaltos; pero si se dice á sus autores que con mas resultado emplearian sus desvelos en el trabajo legitimo, no lo oyen, y prefieren andar una senda tan escabrosa y que al fin conduce á presidio.

Órgales la ambicion de improvisar fortunas, ó al menos de llegar pronto á cierta hora sin trabajar; esta ambicion, que impulsara antes á ir á Flandes é Italia, y mas tarde á América, despoblado la España; que llenara los conventos de millares de individuos, mas amantes del bienestar corporal que de la austeridad ascética; que mas tarde ha llevado á la política millones de españoles, haciendo la gran enfermedad de la empleomania, que perturba, corroe y desacredita todos los Gobiernos y los partidos, enfermedad tal vez peor que la de los guerreros y emigrantes á América.

Como es natural, tiene que falsearse todo; saqueamos la América, torciendo el espíritu de aquellos naturales y de los emigrantes; hemos falseado la religion; se ha falseado la política, y no habiendo qué falsear, se están falsificando valores del Estado, papel sellado, títulos de carreras profesionales, billetes de Banco, monedas de oro y de plata, hasta las piezas de cobre de diez y cinco céntimos, hasta los ochavos morunos.

Toda vez, pues, que los autores de las últimas falsificaciones han sido habidos, ocasion hay para apretar la mano, y si no se hace, la impunidad alentará á los culpables y sus imitadores. Que debe haber algo de impunidad, lo prueba este crecido número de monederos falsos que invaden la corte, así como que en algunos establecimientos públicos, como estancos y de bebidas, se expendan á granel, sobre todo, medias pesetas falsas.

No nos cansaremos de repetirlo: todas las reformas administrativas que se hagan conducirán á bien poca cosa, sin moralidad y trabajo, y estos no renacerán sin severos castigos, que entrenen el desbordamiento de perversos apetitos que, como una fiebre, dominan á tantos individuos.

Al suprimirse la plaza de visitador general de Establecimientos penales, parece ser que el director del ramo desempeña á aquel cargo, toda vez que viene visitando aquellos establecimientos en que se hace necesario hacer entender á los funcionarios que los sirven el mas exacto cumplimiento en los debe-

res á su incumbencia encomendados.

Para obtener la reforma que está en el ánimo del señor ministro de la Gobernacion y del Sr. Santa Cruz llevar á cabo, pese á los estacionarios, no dejan de ser aplaudidas las disposiciones adoptadas en las distintas visitas que se llevan verificadas en los penales de Alcalá y de Valladolid.

Ya que de reformas de Establecimientos hablamos, bueno fuera que cuanto antes se publicara el programa de los estudios que deban exigirse para los aspirantes del ramo, segun lo determina el decreto de 12 de Agosto próximo pasado.

El delegado enviado á la provincia de Cáceres, Sr. Mauriño, va encontrando irregularidades sin cuento en la administracion de los fondos municipales. Consisten principalmente en enajenaciones no autorizadas de acciones y obligaciones del ferro-carril del Tajo, adquiridas legalmente con el producto de las dos terceras partes del 80 por 100 de Propios.

¿Ahora se apean con eso? Pues esto ya lo hemos denunciado hará uno ó dos años al menos, con todos sus pelos y señales; pero entonces pasó desapercibido, y solo gritando mucho se ha logrado hacerse oír.

No carecen de interés las siguientes líneas de *Los Debates*:

«Hemos tenido ocasion de ver en un círculo político varias cartas dirigidas desde la Habana, con fecha 5 del corriente, á un diputado ministerial por Cuba. En ellas se dice el número de individuos de que constan las partidas levantadas en Holguin y Santiago de Cuba, se explican los acontecimientos que ocurrieron en esta última, y se anuncia que Maceo, Calixto García y otro jefe de la pasada insurreccion, se encuentran en Jamaica reclutando hombres.

El autor de una de las cartas se duele de que estos acontecimientos hayan sobrevenido porque el Gobierno no quisiera tratar las cuestiones de Cuba en el anterior período parlamentario, y se dice además:

«La situación de Cuba no es hoy grave, pero amenaza serlo, porque no hay mas que esta disyuntiva: ó la abolición de la esclavitud; ó la guerra civil.»

Dicese tambien en la misma carta que el Gobierno haria bien en nombrar para los gobiernos civiles á hombres civiles experimentados en la Administracion, en vez de oficiales generales, que prestarian mejores servicios mandando tropas, ó dedicándose á las faenas propias de su carrera.

En suma, la situación de Cuba, á juzgar por estas cartas, que creemos auténticas y de personas autorizadas, es buena, pero así y todo, deja que desear.»

Dice *El Tribuno*:

«¿Qué hacen el Sr. Anriles y su aristocrático subsecretario el de Trives? ¿En qué han quedado los trabajos sobre el juicio oral?»

«Ha lanse ahora, segun se dice, ocupadísimo con la redaccion de otro decreto mas amplio sobre títulos nobiliarios.»

«Lo reñimos por la lógica y casi por la gramática.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos admitiendo al brigadier D. Federico Ochando y Chumilla la dimision que ha presentado del cargo de jefe de la segunda brigada, cuarta division del ejército de Castilla la Nueva; nombrando para reemplazarle á D. Rafael Correa y García, que desempeña igual mando en el de Cataluña; sustituyendo á este con el brigadier D. Federico Zenarzuza, gobernador militar del castillo de Monjuich, y nombrando para esta vacante al de igual clase don Carlos Rodriguez de Rivera.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar el transporte á la isla de Cuba de 8.000 soldados y oficiales.

Gobernacion.—Real orden declarando improcedente la suspension del alcalde y de la mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Nacimiento, de la provincia de Almería, y que vuelva el expediente que motivó la suspension al gobierno de la provincia, para los fines oportunos.

Fomento.—Real orden dando las gracias á D. José Flores Laguna por un donativo hecho á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

—Otra nombrando los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras de Historia y Elementos del Derecho romano en la Universidad de Valencia, y de Historia y Elementos del Derecho civil español, vacante en la de Oviedo.

—Otras disponiendo se provean por traslacion las cátedras de Análisis matemático y de Tratado de los fluidos imponderables, vacantes en la Universidad de Barcelona.

De un comunicado que dirige á *El Correo Militar* el comisario de guerra Sr. Estévas, y que publican varios de nuestros colegas de esta corte, tomamos las siguientes líneas:

«Pues bien, señor Director; en el remitido anónimo á que me refiero, y que lleva por título el tema de *¿A quién corresponde la direccion de los Hospitales Militares?* se insulta torpemente al distinguido cuerpo, á la sufrida institucion que me abraza en su seno, y se intenta envolver á todos sus individuos en el veredicto causado por el sucio borron de una grosera calumnia.

Semejante difamacion, aunque solo intentada, no es posible que la deje pasar en silencio ninguna persona que cubra su esforzado pecho con el noble y honrado uniforme de militar español.

Dicese ese escritor anónimo, que desde que la Sanidad Militar dirige los Hospitales, las dietas cuestan, y que antes no costaban, pero se pagaban.

Si esto es ó no un descarado insulto, lo dejo á la consideracion general.

Si esto es ó no una calumnia, lo dirán los tribunales.»

Mas adelante añade:

«La calumnia del escritor anónimo está basada en el procedimiento que antes y ahora se seguia en los Hospitales Militares, determinando los médicos cuantos enfermos han de estar á racion y cuantos á dieta animal ó vegetal.

A la primera de estas alude el que desea ofender con su escrito; y como para cada uno de los enfermos á quienes se prescribe dicha dieta, previene el plan de alimentacion que se introduzca en la olla cierta porcion de carne de vaca ó de cerdo, y otra porcion de tocino, con este motivo expresa claramente la insidiosa idea de que antes no se introducian en la olla las cantidades correspondientes á este concepto, y que á los enfermos que tenian esta prescripcion se les suministraba el caldo del que contenia la vasija comun.»

Las noticias de Cuba siguen siendo satisfactorias. Segun telegramas recibidos en los centros oficiales, continúan las presentaciones en Santiago de Cuba y Holguin.

El asesinato de los hermanos Batacort, como acertadamente supuso *La Epoca*, ha reconocido por causa una venganza por resentimientos particulares.

Asegúrase que las bodas reales se verificarán del 8 al 15 de Diciembre.

Dentro de breves dias regresará á Madrid el teniente general señor Lopez Dominguez.

El dia 21 del corriente mes de Octubre se verificará la subasta para la construccion del nuevo edificio donde ha de instalarse la direccion general de Correos.

El Consejo de Estado ha elevado á la presidencia del Consejo de ministros la propuesta para cubrir la plaza de teniente fiscal de aquel alto cuerpo, vacante por defuncion del Sr. Peñaranda, que la desempeñaba. En el primer lugar de dicha propuesta figura el laborioso y antiguo oficial del Consejo de Estado, D. Francisco del Castillo, que hace veintidos años que presta servicios en aquel cuerpo.

Uno de los asuntos que discutirá la junta superior consultiva de Guerra cuando reanude sus tareas, será el proyecto que se le ha remitido por el ministerio del ramo, acerca del establecimiento de las hermanas de la caridad en los Hospitales Militares.

El Gobierno se está ocupando del envío de oficiales de Administracion militar á Cuba.

El señor ministro de la Guerra ha dirigido una atenta carta-circular á los capitanes generales de los distritos militares, previniéndoles que faciliten el cambio de servicios entre los jefes y oficiales en activo y los de los batallones de depósito, con arreglo á determinadas circunstancias que en la misma les recomienda.

En breve quedará ultimado el importante trabajo que ocupa en la

actualidad toda la atención del general gobernador de Madrid, ó sea el referente á la concepuacion de los jefes y oficiales de reemplazo.

Seguramente se abrirán las Cortes del 3 al 4 del mes próximo.

Se hallan muy adelantadas las obras que se están haciendo en la fabrica de armas de Trubia, con objeto de que puedan fundirse en ella cañones de grueso calibre.

Dice *La Correspondencia*:

«Ayer se aseguraba en los círculos políticos que en el Consejo de ayer mañana se habia acordado manifestar al Gobierno de la República vecina el deseo de que adopte algunas medidas que impidan que se conspire abiertamente contra la tranquilidad de nuestro país.

Procuramos confirmar esta noticia en los centros oficiales, y se negó en absoluto tal rumor.»

Ayer se decía en los círculos políticos que la lentitud observada para el nombramiento de la embajada extraordinaria de Viena no se ha debido á la necesidad de conocer el ceremonial que se sigue en la casa de Austria para estos casos, el cual hubiera sido comunicado por la cancelleria de aquella nacion sin que fuera preciso que estuviera en Viena el emperador Francisco José.

Atribuíase la dilacion observada, á muy distintas causas relacionadas con los rumores de que hace tiempo se hizo eco alguna colega, referentes á la constitucion de la dote de la Archiduquesa, sobre cuyo asunto parece que la corte austriaca tiene determinados pensamientos, y aun en sentir de algunos, ha formulado observaciones concretas.

Desde ayer se ha subido en Madrid el precio del pan dos cuartos, ó sea á 16 y 18 las dos libras, que en estos tres últimos meses se vendian á 14 y 16.

Le Rappel, á quien informa con frecuencia desde Madrid su diligente é ilustrado corresponsal político, cree que en la mayoría de las Cortes hallará grandes obstáculos el proyecto de abolir la esclavitud, por la influencia de algunos importantes hombres políticos, que unen á esta cualidad la de ser grandes propietarios de esclavos en la isla de Cuba.

El corresponsal de *Le Rappel* insinúa un aspecto de la cuestion que va á dar motivo á curiosísimos comentarios.

Se halla á informe del Consejo de Estado una consulta importante relativa á la manera de uniformar las pensiones de las viudas de los ramos de Guerra y Marina y de las que se conceden por el Tesoro en virtud de las disposiciones del reglamento del Monte-pio militar.

Desde hoy 2 de Octubre, de once á tres de la tarde, empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesoreria central, en la forma siguiente:

Dia 2.—Retirados de Guerra y Marina.

Dia 3.—Monte-pio civil, de la A á la H inclusive.

Dia 4.—Monte-pio civil, de la M á la Z inclusive.

Dia 5.—Monte-pio militar y pensiones remuneratorias.

Dia 6.—Cesantes de todos los ministerios.

Dia 7.—Jubilados de todos los ministerios.

Dias 9, 10, 11 y 13.—Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas, del 10 al 13.

En virtud de órden superior, se descontará el importe de las cédulas personales en la presente mensualidad.»

Parece que se ha teleografiado al marqués de Portugalote manifestándole que habia sido designado por S. M. para pedir la mano de la futura reina de España.

Se espera la contestacion del duque de Bailén aceptando tan honroso cargo.

El ex-diputado á Cortes señor Henao y Muñoz celebró anteayer una larga conferencia con el señor ministro de la Gobernacion, acerca del establecimiento de Bancos agrícolas en España que den grandes facilidades á los labradores y contribuyan á que desaparezca la usura, que tantos perjuicios ocasiona. El Sr. Silvela aceptó con entusiasmo la idea expuesta por el Sr. Henao y Muñoz, que ya conocen nuestros

lectores, por habernos ocupado de ella detenidamente, y le manifestó su propósito de apoyarle en su patriótico y generoso pensamiento en el seno del Gabinete.

Las satisfacciones concedidas á España por Santo Domingo, son las siguientes:

1.^a Una nota dirigida á nuestro cónsul en la capital de aquella República, en que el Gobierno dominicano lamenta el deplorable suceso ocurrido en Puerto Plata.

2.^a La destitucion y formacion de causa al gobernador militar y demás autoridades que intervinieron en aquel acto.

3.^a El saludo con 21 cañonazos al pabellon español desde los fuertes de Puerto Plata.

4.^a El inmediato y satisfactorio arreglo de las reclamaciones pendientes con motivo del naufragio de los buques *Constancia* y *York*.

Dicese que acompañarán al señor duque de Bailén, en su viaje á Viena, dos gentiles hombres de la clase de grandes de España, dos mayordomos de semana y otros dos gentiles hombres de casa y boca.

En Palacio se considera probable que entre los primeros figure el sumiller de corps, señor marqués de Santa Cruz.

Sin embargo, hasta ahora no se sabe que S. M. el rey haya tomado acuerdo alguno respecto al número y clase de los servidores de su casa que hayan de acompañar á su representante en Viena.

A las tres y quince minutos de anteayer tarde zarpó del puerto de Cádiz para Puerto-Rico y Habana el vapor-correo *Guipúzcoa*, con la correspondencia pública y 616 pasajeros.

En la noche del 27 del pasado se cometió en Guadalajara un terrible crimen en la persona del presbítero D. Andrés García, que fué encontrado al dia siguiente degollado en su misma casa. Este hecho debió tener lugar el dia anterior, segun dictámen de los facultativos que se personaron en la casa tan luego como tuvieron conocimiento del crimen, y dieron principio á las primeras diligencias.

No se ha podido conseguir el menor indicio de quienes sean los autores del hecho, por la circunspectancia de vivir el D. Andrés García absolutamente solo en su casa, y los criminales pudieron llevar á cabo su intento sin que nadie lo notase.

La causa que haya motivado el asesinato es tambien desconocida, porque si bien el mencionado presbítero poseia alguna fortuna, pasaba por no tener dinero en su casa.

Decíase ayer que el ceremonial que se empleará en las bodas reales será muy parecido al que se usó al verificarse el enlace de la princesa Isabel Amalia Eugenia, hija del duque de Baviera, con el emperador Francisco José.

Telegramas.

Marsella 30.—Segun la estadística comercial, en el presente mes de Septiembre han pasado los Dardanelos 94 buques cargados de trigo, y de estos 68 han desembarcado en este puerto y los otros 26 en diferentes puertos del Mediterráneo.

Nueva-York 30.—El Congreso mejicano se reunió el 16 del actual.

El presidente Sr. Díaz declaró en su discurso que las relaciones de la República con las naciones extranjeras eran muy amistosas, y que ninguna dificultad podia destruir la armonía que existe con los Estados-Unidos de la América del Norte y la República mejicana.

El presidente Sr. Díaz anunció que la Hacienda habia mejorado bastante, y que reinaba la paz en toda la República.

Berlin 30.—Los resultados conocidos hasta ahora de las elecciones en primer escrutinio de la Cámara prusiana dan 1.689 votos á los liberales y progresistas, y 932 á los radicales y conservadores.

Bucharest 30.—Se ha verificado una cordial entrevista entre los príncipes de Rumania y Bulgaria.

Constantinopla 30.—Los embajadores de las potencias en esta capital y en Atenas han recibido órdenes de sus respectivos Gobiernos á fin de gestionar colectivamente en la cuestion greco-turca, bajo la base del tratado de Berlin.

Lyon 1.^o—El Sr. Ferry, antes de marchar á París, ha dicho desde el balcón de la prefectura: «El Gobierno está unido, y no transigirá de ningun modo á propósito del artículo 7.^o de la ley de enseñanza pública.»

Londres 1.^o—El *Standard* de esta tarde cree que los príncipes de Bismark y de Gortschakoff tengan la entrevista que se viene anunciando.

El *Daily News* de esta tarde habla de una entrevista que el príncipe de Bismark tendrá con el Sr. Orloff.

El *Times* expresa la esperanza de que en Kabul no opondrán ninguna resistencia á la entrada de las tropas inglesas.

San Petersburgo 1.^o—La prensa rusa

insista en que la conferencia del príncipe de Bismarck con el emperador de Austria no ha sido tan favorable a los proyectos del canciller alemán como pretendían hacer creer los periódicos austríacos.

París 1.º.—El emperador Guillermo de Alemania, continúa en Baden-Baden en perfecto estado de salud.

Miscelánea.

Estado del tiempo.—El buen tiempo predomina en Inglaterra y demás regiones del Norte. No obstante, en breve empeorará bajo la acción de un temporal que por el Océano se acerca a las costas occidentales de Europa.

Está para publicarse un libro titulado El Banco de España y los partidos liberales.

Varios pescadores del puerto de Marín (Pontevedra) encontraron hace unos días dos huesos maxilares de un gigantesco cetáceo.

El número 292 de la importante Revista Europea, que acaba de publicarse contiene los artículos científicos y literarios del siguiente sumario:

- I. De la influencia social del espíritu científico, por E. Gazelles.
II. Leyes naturales económicas de la prosperidad y de la justicia (continuación), por Bernardo Escudero.
III. Historia de la pintura en Méjico (conclusión), por F. de Arrangoiz.
IV. Wilhelm Meister. Años de aprendizaje (continuación), por Goethe.
V. Bibliografía.—La España primitiva, según Fidel Fita, por Joaquín Costa.
VI. Boletín de las asociaciones científicas.—Congreso de Montpellier. Sociedad francesa para el adelanto y progreso de las ciencias.
VII. Misceláneas.—Teatros.

A un joyero de Amberes, llamado Mr. Nys, le ha sido robada una caja de heja de lata que contenía brillantes por valor de 20.000 francos.

Un nuevo planeta, del tamaño undécimo, ha sido descubierto por el astrónomo Pedro Clinto, de Nueva-York.

Ha sido prorogada la feria de Madrid hasta el día 15 del presente mes. La Gubernación los condujo al despacho de su jefe, el cual parece que los sujetó a un largo interrogatorio.

Creemos que leerán con gusto nuestros lectores parte de la sesión del lunes del Ayuntamiento de Madrid, por lo curioso y entretenido del asunto.

Héala aquí: Léase otro dictamen de la comisión de espectáculos, accediendo a una solicitud del empresario del teatro Español, en la que pide autorización para suplir la orquesta de este coliseo y colocar butacas en el sitio que esta ocupaba.

El Sr. Miranda pide se lean los artículos 15, 16 y 17 de la escritura de arriendo del citado teatro.

Leídos, resulta que el primero se refiere a la obligación que tiene el contratista de sostener y abonar su sueldo al conserje; el segundo a la preferencia que tienen para ser contratados los tres profesores que por su antigüedad proteja la Villa; cuyos sueldos serán de cuenta del contratista, y el tercero a otras obligaciones, también del personal.

También, a petición del Sr. Miranda, se leyeron los artículos 27 y 28 del mismo contrato y la lista del personal que ha de actuar, según la plantilla aprobada por el Ayuntamiento.

El Sr. Miranda, después de la citada lectura, dice que, habiendo visto en el cartel de este teatro que se suprime la orquesta, se preguntó si el empresario, con esta resolución, se arrogaba atribuciones que no tiene, y que eran exclusivamente del Ayuntamiento; que ha examinado la escritura de arriendo y en ella consta que ha de formar parte de los espectáculos una sección coreográfica, y como para ello es indispensable la música, sobrentendiendo, aunque no se exprese terminantemente, que debe haber orquesta, tanto más cuanto que según la condición 16, los tres profesores que hay nombrados por el Ayuntamiento tienen derecho a ocupar sus plazas en ella.

Dice que la empresa ha abierto el abono sin anunciar esa reforma, y después de hecho, suprime la música, dejando defraudados los deseos de los que se abonaron contando con ella; que en la lista se exige un primer actor cómico, y la empresa no lo tiene, porque el primero y más antiguo en este género, D. Mariano Fernández, ha rescindido el contrato con la empresa, sin que hasta ahora haya sido sustituido; y como todos estos son abusos que redundan en perjuicio del público, el Ayuntamiento está en el caso de no hacerse solidario de tal sistema, por lo que no puede aprobar el dictamen de que se ha dado cuenta. El Sr. Arredondo defiende el dictamen, diciendo que vale más no tener or-

questa que tenerla mala, y la música que había lo era tanto, que daba dolor de muelas o ría.

El Sr. Lopez y Lopez dice que el contratista pondrá la orquesta entre bastidores cuando sea necesario.

El Sr. Teresa García hace observar que los tres músicos a que se refiere el contrato cuentan ya cincuenta años de servicios, por lo que la Villa los sostenía, y con la reforma propuesta no se sabe de una manera terminante en qué situación van a quedar, pero que como el hambre no tiene espera, pide se fije clara y precisamente si el sueldo de esos tres profesores va a ser abonado por cuenta del contratista ó por la del Ayuntamiento.

El Sr. Lopez y Lopez manifiesta que la comisión respetará los derechos que puedan tener esos profesores.

El Sr. Teresa García insiste en sus deseos, manifestados anteriormente, puesto que no los satisfacen las explicaciones de la comisión cuando ésta se refiere a derechos que puedan tener, y no que tienen.

El Sr. Garamendi dice que no conoce el dictamen que se discute porque no estaba en el salón cuando se ha leído, pero que por lo que ha recogido de la discusión, el asunto de que se trata tiene mas importancia y trascendencia de lo que a primera vista parece.

Un contratista que con la supresión de la orquesta aminora los gastos y con el aumento de butacas acrecienta los ingresos, resulta de lo uno y de lo otro que este contratista aumenta en unos cuantos duros diarios su ganancia por medio de una innovación del contrato que tiene hecho con el Ayuntamiento, y como toda innovación necesita un detenido estudio antes de resolver, pide a la comisión retire el dictamen.

El señor Presidente.—¿La comisión retira el dictamen? Puesto que al guardar silencio lo mantiene, aprueba el Ayuntamiento el dictamen de la comisión.

Varias voces.—Votación nominal.

El Sr. Garamendi.—Señor presidente, esperaba la contestación de la comisión, para saber si había de extenderme en otro género de consideraciones.

El Sr. Morales (D. Lúcio).—La comisión retira el dictamen.

El Sr. Lopez y Lopez.—El Sr. Morales, por mas que es de la comisión, no ha firmado este dictamen, y no tiene derecho a retirarlo; la comisión, por tanto, lo mantiene.

El señor Presidente.—Es verdaderamente sensible el dualismo de dos señores de la comisión; pero en vista de que la comisión no contestó al ser interrogada si lo retiraba, la presidencia cumplió con su deber haciendo la pregunta reglamentaria para resolver, y habiéndose pedido por un señor concejal votación nominal, se está en el caso de efectuarlo.

Hecho así, resultaron once votos en pró y doce en contra, y como para tomar acuerdo se requieren la mitad mas uno de los concejales, y para ese número faltaban tres, se levantó la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

Los imponentes de la dirección de la Caja de Depósitos que tengan constituidos depósitos en bonos del Tesoro, podrán presentar a señalamiento carpetas para el pago de los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º de Octubre desde hoy miércoles de diez de la mañana a dos de la tarde; advirtiéndose que a las carpetas deberán acompañar los respectivos resguardos, que les serán devueltos en el acto.

La misma ha acordado dar principio al pago de los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º de Octubre de las obligaciones del Banco y del Tesoro sobre productos de aduanas, depositadas en dicha Caja; y en su consecuencia, el día 3 del dicho mes de Octubre, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán todas las facturas presentadas; advirtiéndose que el pago se hará al portador de los resguardos, previa exhibición de la cédula personal.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 2 de Octubre, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de renta perpetua interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 4 800 al 5.000 de presentación, y las comprendidas en los números 1.401 al 1.600, que a pesar de haber sido llamadas anteriormente no se hayan presentado al cobro.

El día 3 del presente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán por dicha Caja general los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º de dicho mes de las cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de España, depositadas en la misma, cuyo pago se hará al portador de los respectivos resguardos, previa exhibición de la cédula personal.

Sección comercial.

Hé aquí los precios mas corrientes que han regido en los mercados: Valladolid.—Continúan los precios muy levantados: Trigos a 57 rs. fanega les 94 libras; cebada de 30 1/2 a 31.
Rioco.—Trigo de 55 1/2 a 55 3/4 reales las 94 libras.
Medina del Campo.—Trigo a 55 reales fanega la 94 libras; cebada a 33.
Arévalo.—Trigo de 53 a 53 rs. fanega; cebada de 29 a 30.
Santander.—Se avisó la venta de 3.000 sacos de harina. De primera a 21 3/4 rs. arroba. Se han embarcado para

América 4.517 barriles, y para la Península 2.764 sacos de harina y unos 400 de trigo. Procedente de Liverpool arribaron 1.103 sacos, con precio sostenido, a 34 reales. Entraron asimismo 964 sacos de cebada que se venden a 30 reales fanega.

Bilbao.—Han terminado los trigos de Castilla y los del país, que se venden hasta 63 y 64 rs. medida vizcaína. El maíz obtuvo buena venta, de 31 1/2 a 36 reales fanega. Arribaron de Andalucía 1.200 fanegas de cebada, vendidas a 31 reales.

Barcelona.—No ha habido la menor entrada de granos indígenas.

De Alicante y Valencia en el vapor «San José», 100 sacos de trigo; de Sevilla y cañales en el vapor «Guadiana», 166 sacos de habas, 200 de trigo y 5 de sémola; de id. id. en el vapor «Cámara», 100 sacos de habas, otros 219 y 180 de sémola, 138 de id., 283 de id., 300 de trigo, 250 de id. y 1.000 de harina y habas; de la costa, 184 cuarteras de trigo en buques menores; de Sevilla en la polacra goleta «Emperador», 1.976 fanegas de trigo; de Mahon y Alcudia en el vapor «Puerto-Mahon», 5 sacos de habas. Trigos: Casi sin existencias del país y del extranjero; cortos negocios al detal y a los precios siguientes por cuartera de 70 litros: Candeal de la Mancha de 20 1/4 a 20 1/2 pesetas; Estados-Unidos, blanco, por los 55 kilos a 18 3/4; maíz del Danubio se detalla a 10 1/2 pesetas los 70 litros; habas chicas en almacen de 11 1/4 a 11 1/2; grandes a 10 1/2 nominal, sin negocios.

Tarragona.—Han venido de Orán en el laud «San Miguel», 15.000 kilogramos de cebada; 4.000 de garbanzos y 2.000 de habas. De la isla Cristina en el laud «Inocenta», 2.500 kilogramos de cebada. Precios de los trigos en la plaza por cuartera de 70 litros: Nacionales de 76 a 78; extranjeros de 64 a 72 rs. Harinas de la localidad: Primera de 19 a 20 1/2 reales arroba castellana; segunda de 17 a 18; tercera de 13 a 15.

Valencia.—Trigos fuertes de Castilla y la Mancha de 109 a 112 rs. hectólitro; de Andalucía y Extremadura de 110 a 112; de la Huerta de 107 a 110; candeales manchegos de 109 a 113. Hay buenas existencias de la clase de Andalucía. Harinas locales primera flor candeal de 23 a 24 rs. arroba castellana; primera corriente y segunda de 19 1/2 a 20 1/2.

Granada.—Trigo de 52 a 59 rs. fanega; cebada de 26 a 28; maíz de 40 a 42.

Jaén.—Trigo de 43 a 51 rs. fanega; cebada de 21 a 23.

Málaga.—Trigo, segun clase, de 58 a 64 rs. fanega; cebada de 25 a 26.

Córdoba.—Trigo de 50 a 53 1/2 reales fanega; cebada de 21 a 23.

Huelva.—Trigo del país de 53 a 55 rs. fanega; cebada de 22 a 24; harina de Castilla de primera de 24 a 25 rs. arroba; de segunda de 23 a 24, y de tercera de 20 a 21.

Jerez de la Frontera.—Trigo de 50 a 55 rs. fanega; cebada de 21 a 23.

Jaén.—Trigo de 49 a 51 rs. fanega; cebada de 21 a 23.

Sevilla.—Las últimas entradas de aceite han sido de 5 300 arrobas, cuyos precios fueron de 43 3/4 a 48 1/8.

Tibi 29 de Setiembre.—La cosecha de la almendra ha sido cortísima y no ha quedado existencia alguna de la vieja; la nueva se cotiza a los precios siguientes: Fina a 21 rs. baculilla; pestaneta y la mollar a 2; comun a 19.

Alicante 29 de Setiembre.—Los precios que actualmente rigen en esta localidad son los siguientes: Algarrobas de la anterior cosecha a 7 pesetas quintal catalán; algarrobas nuevas a 6 1/2 pesetas; lena seca a 25 céntimos; carbon a 3 50 pesetas quintal; habichuelas a 6 50; maíz a 3 10; vino de 1 75 a 2 25 pesetas cantaro; aceite de 15 a 17 pesetas; patatas a 2 pesetas arroba; aguardiente añado a 10 pesetas arroba valenciana; aguardiente seco a 6 pesetas.

Ciudad-Rodrigo 29 de Setiembre.—Trigo a 51 rs. fanega; barbilla a 47 50; cebada a 28; centeno a 33.

Cantaleja 29 de Setiembre.—Trigo a 53 rs. fanega; cebada a 32; centeno a 35.

Ledesma 29 de Setiembre.—Trigo a 51 rs. fanega; cebada a 28; centeno a 32.

Vitigudino 29 de Setiembre.—Trigo barbilla a 42 rs. fanega; cebada a 27; centeno a 33.

Arévalo 29 de Setiembre.—Trigo a 57 reales fanega; cebada a 28; centeno a 35.

Burgos 29 de Setiembre.—Trigo candeal a 57 50 rs. fanega; cebada a 32.

Piedrahita 29 de Setiembre.—Trigo a 52 rs. fanega; cebada a 22; centeno a 33.

Alba de Tormes 29 de Setiembre.—Trigo candeal a 53 rs. fanega; cebada a 29; centeno a 33.

Bejar 29 de Setiembre.—Trigo a 55 reales fanega; cebada a 28; centeno a 32.

Zaragoza 29 de Setiembre.—Los precios corrientes en el mercado son los que a continuación se expresan: Trigo monte de 23 69 a 24 52 pesetas hectólitro; de Huerta de 22 85 a 23 69; cebada de 10 71 a 11 24; avena a 8 57.

Frechilla 29 de Setiembre.—Trigo a 55 rs. fanega y cebada a 30.

Herrera de Pisuegra 29 de Setiembre.—Trigo de 55 1/2 a 57 rs. fanega.

Cáceres 29 de Setiembre.—Trigo comun

no del país a 52 rs. fanega; idem comun de 47 a 48; cebada a 26; centeno a 32; avena a 13. En esta capital paga el trigo 3 rs. de derechos, la avena y la cebada 3/4, y el centeno un real.

Alar del Rey 29 de Setiembre.—El trigo se vende a 57 1/2 rs. fanega.

Bribiesca 29 de Setiembre.—Algunos especuladores han realizado algunas compras a los precios siguientes: Trigo blanquillo a 58 rs fanega; alaga de 6 a 6 1/2; cebada de 32 a 33; avena de 22 a 24.

Salamanca 29 de Setiembre.—Trigo candeal a 53 rs. fanega; cebada a 28; centeno a 33.

Valls 29 de Setiembre.—Hé aquí los últimos precios que han regido en este día:

Aceite fino a 17 rs. cuartan.

Algarrobas de 30 a 32 rs. quintal.

Almendra mollar cáscara de 18 a 19 pesetas cuartera; comun de 13 a 13 1/2.

Espiritus: De 35º de 90 a 94 drs. jer. de 68 cortés, con casco; sin casco de 63 a 66 drs. jer. de 63; de industria 35º de 80 a 81 drs. bocoy; de orujo de 35º de 59 a 60 drs. jer. con casco; refinado de 24 1/2 a 30 lib. carga; de orujo de 24 1/2 a 29.

Holanda 19 1/2 grados, a 24 1/3 id.; de orujo 19 1/2, a 14.

Añado de 30, de 97 a 98 duros pipa catalana; de 19 1/2, de 61 a 62; de 17 1/2, de 50 a 51.

Vino negro embarque de 20 a 24 pesetas carga; blanco de 16 a 18; colorado de 17 a 20.

Mistelas negras de 8 a 10; blancas de 7 1/2 a 9.

Harina de primera de 19 a 20 pesetas quintal; de segunda de 17 a 18; de tercera de 14 a 15.

Cebada nueva de 7 1/2 a 8 pesetas cuartera; trigo de Urgel de 17 a 20.

Madrid 30 de Setiembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 13 50 a 14 60 pesetas la arroba y a 1 55 el kilogramo.

Idem de certero a 0 51 pesetas la libra y a 1 02 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18 50 a 19 50 pesetas la arroba; de 0 84 a 0 87 la libra, y de 1 82 a 1 90 el kilogramo.

Jamon de 25 a 30 00 pesetas la arroba; de 1 23 a 1 75 la libra, y de 2 67 a 3 80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0 41 a 0 47, y de 0 47 a 0 52 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 a 17 50 pesetas arroba; de 0 29 a 0 71 la libra y de 0 63 a 1 54 el kilogramo.

Judías, de 6 00 a 8 50 pesetas la arroba; de 0 25 a 0 37 la libra, y de 0 54 a 0 80 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9 00 pesetas arroba; de 0 30 a 0 37 la libra, y de 0 65 a 0 80 el kilogramo.

Lentejas, de 6 00 a 7 00 ptas. la arb. de 0 25 a 29 la libra y de 0 54 a 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1 50 a 1 75 ptas. arroba, y a 0 15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 a 1 12 ptas. arb., y a 0 11 el kilogramo.

Cok, de 0 81 a 0 87 ptas. la arb. y a 0 69 el kilogramo.

Petróleo de 7 60 a 8 20 pesetas el decálitro.

Jabon, de 11 00 a 15 00 ptas. la arb., de 0 50 a 0 80 la lib. y de 1 08 a 1 33 el kilogramo.

Patatas, de la 1 75 a 2 12 ptas. la arb., de 0 14 a 0 16 la libra.

Aceite, de 17 a 17 50 ptas. la arroba, de 0 63 a 0 60 la lib. y de 1 310 a 1 430 el decálitro.

Vino, de 6 50 a 10 ptas. la arb., de 0 23 a 0 37 el cuart. y de 4 55 a 6 93 el decálitro.

Trigo, precio medio, a 17 22 pesetas la fanega, y a 31 16 el decálitro.

Cebada, precio medio, a 7 69 pesetas la fanega, y a 13 91 el decálitro.

EXTRANJERO.

El tiempo se normalizó en gran parte de Europa, no obstante que en Francia desde hace meses continúa revuelto. En el N. y NO. ha perjudicado los cereales engavillados, y en el Mediodía las lluvias han sido torrenciales, con singularidad en Marsella.

Los vinitores han interrumpido las faenas de la vendimia, ya iniciada en Languedoc y Provenza, en cuyos departamentos se cree alcanzar un excelente vino.

Se está dando suma importancia a la recolección de la uva por las dimensiones que tiene en el presente año el cultivo de la vid en todo el territorio meridional.

Estados-Unidos.—Muy adelantada se lleva la faena de la recolección de cereales, y no obstante la inmensa producción que ha resultado, no origina, como fuera de esperar, una baja en los precios, y por el contrario, han subido, y aun se cree que subirán mucho mas por los pedidos que se entablan y el afán que hay de sacar el provecho posible de las naciones necesitadas.

Las contratas abundan, y esta circunstancia es el móvil poderoso que determina rápidas subidas. Los trigos nuevos que aparecen, han alcanzado una alza de 7 céntimos de dollars por bushel, llegando ya a 1 21 desde 1 14.

El año pasado, por este tiempo, el trigo no pasaba en Nueva-York de 1 7 dollars bushel, 14 céntimos menos que ahora.

Algunos opinan que esta situación será pasajera, y que muy pronto se significará la baja.

Por de pronto, hay disponibles en todo el territorio norte-americano 11.220.000 fanegas de trigo y unos 8.580.000 de maíz.

Estas existencias, con la nueva cosecha, han de modificar los actuales precios, aun cuando las demandas de Europa sean grandes, como todo hace suponer que sea así.

Rusia Meridional.—Los periódicos franceses dicen que esta región no contará con sus recursos ordinarios para la extracción, consecuencia de la subida de los Estados-Unidos.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 30, Del 1.º. Lists various public funds and their prices.

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 2.º id. 6 50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 58 70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1873, 67 75.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 4 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60 00.—Novenas partes del empréstito de 160 millones de pesetas, 60 00.—Primeras partes del mismo 00 00.—Resultado de la séptima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima, 0 00.—Id. de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 8 00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00 00.

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 15 375. Fin de mes, 15 35. Próximo, 00 00. Flojo.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dño, Sent, PLAZAS, Dño, Sent. Lists exchange rates for various provinces.

Salud a todos devuelta sin media cina ni purgantes, ni gusos por la deliciosa harina de la salud, de DU HARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

PRECIOS DE SUSCRICION. -Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. - Toda insercion en la primera página, excepto los comu-

90,000 enraciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816. - Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. - Buena 19 de Julio de 1855. - La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, los tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 65,311. - Vervant 28 de Marzo de 1866. - Muy señor mio: Gracias a Dios que la **Revalenta** de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creian próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la **Revalenta**. A. BRUXELLES, presbítero. Cura núm. 43,279. - Tisis. - Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, extrínjimiento y sordera durante 25 años. Cura núm. Conrues (Alpes-Maritimes), Julio 1871. - Desde que hago uso de su preciosa **Revalenta**, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los musculos, tienden a desaparecer. MEYFERT, presbítero.

Cura núm. 68,415. - Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de los brazos, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor

fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los musculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolateros. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-147

Pasatiempo.

Solucion al anagrama del Miércoles. Amor. Roma. Ramo. Mora.

CHARADA. - Dos prima Rosa en la calle, tres dos con su hermoso talle! Vive en todo! Yo y ¡ay de mí! me muero de amor aquí...

ACORTIJO. Soy incansable viajera que sin llegarme a mojar, veloz atravieso el mar, por verte, en la primavera. Llega Octubre y la crudeza del invierno presintiendo, nuevamente de ti huyendo cruzo la mar con presteza.

EFEMÉRIDES. Día 4. -1590. Muere el jurisconsulto francés Cujas.

BIZCOCHOS DE SIBERIA. Para veinticinco bizcochos se hace una mezcla de seis yemas de huevo, copa y media de almibar, un cuartillo de leche, tres partes de copa de agua y una parte de vainilla. Se incorporan bien todos los ingredientes, y se vierten sobre los bizcochos que deberán colocarse por capas en una caja de hoja de lata cuadrada. Luego que están bien empapados se ponen a helar por el método ordinario.

Almanaque.

Día de Octubre.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-58 m.	5 39 t.
Luna.	8-23 n.	9- 6 m.

Luna llena el 30 de Setiembre a las 9 y 13 mts. m. en Aries. - Nubes.

Boletín religioso.

Santos. - Sábado: S. Francisco de Asís fr. y S. Petronio ob. - Dias de S. M. el Rey Padre. **Jubileo.** - Sábado: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de la parroquia de S. Bartolomé. **Cultos.** - El solemn y devoto novenario, que la comunidad de religiosas Capuchinas, en union de algunos devotos consagran a su exceso y amado Padre, patriarca y fundador el seráfico S. Francisco de Asís, continúa a las 5 de su tarde, concluyendo el 4 de Octubre, en que será la función a las 9 de su mañana, siendo orador D. Joaquin Ayuste y Martínez, y por la tarde a las 4 con Antonio Cánovas. Todo con asistencia de música. - La comunidad de religiosas de Sta. Verónica de esta ciudad, consagra a su seráfico Padre y patriarca S. Francisco de Asís, en su propia iglesia, un solemne novenario que continúa hoy a las 5 de su tarde y terminará el 4 de Octubre, propio del santo, en el cual será la función a las 9 de su mañana, predicando D. José Caparrós Lopez, y por la tarde D. Giné Ferrer. Para mayor solemnidad, en todos los actos de la novena estará expuesta S. D. M. - A S. Francisco de Asís, consagran un devoto novenario y funcion solemne sus amantes hijas las religiosas terciarias de Sta. Isabel de Hungría, en union de la venerable orden tercera de penitencia, en su propia iglesia, el cual se celebra por las tardes a las 4 y media, a excepcion del Viernes 3 de Octubre, que en vez de la novena se cantarán visperas solemnes. El día 4 de Octubre, festividad del seráfico patriarca, a las 7 de su mañana será la comunión general de terceros, a las 9 tendrá lugar la misa solemne, predicando el reverendo padre Fr. Francisco Manuel Malo, y por la tarde a las 4 predicará un terciario presbítero. Después de la reserva, tendrá lugar la devota ceremonia del tránsito del glorioso patriarca, terminando con la bendición papal. Todas las tardes de novena, estará patente S. D. M. como así mismo todo el día de la festividad. - El devoto novenario que a la reina de los cielos bajo el glorioso título del Pilar, consagra la comunidad de religiosas Justilianas de Madre de Dios, dará principio mañana 4 de su mañana, a las 5 y media de su tarde, predicando el reverendo

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena 1.º	5 30 t.	5 30 m.
Id. 2.º	8 40 n.	10 30 m.
Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, a las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Se reciben las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879. - Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 2. Trigo del p. s. de 16'00 a 16'50 pts. Cebada de 7'00 a 7'25 Maiz de 9'00 a 10'30

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS. Doble y extraordinario espectáculo para el Domingo 5 de Octubre de 1879, (si el tiempo no lo impide), por la acreditada y muy aplaudida compañía acrobática que dirigen los Sres. Teresa y Velazquez, a beneficio de la familia Teresa, compuesto de variados ejercicios gimnásticos, acrobáticos, pantomímicos, mojiyanga y lidia de dos bravos novillos. **PRECIOS.** -Palco con sillitas 20 reales. -Silla de rellano con entrada, 4 id. -Entrada general, 2 idem. -Niños que no excedan de 8 años, y militares sin graduacion, 1 real. Las puertas de la plaza se abrirán a las 2 y media y la funcion empezará a las 4.

Anuncios.

GONORREAS LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. -Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs frasco de 75 cápsulas. -Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 77

GUIA de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DIARIO DE AVISOS.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la *Indipendencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona. -En Murcia: Sra. Viuda de Pajeó é hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Bat y García de la Mata, Puxmarina, 2, quincallería. 96-36



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Ureterales. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondollina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-13

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid. - Escorial. **20-RECOMPENSAS INDUSTRIALES** PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO** y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

Cafés superiores = Tés selectos. **Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.** DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos. de real uno. Id. para el apéndice, a 20 ctmos. Id. para el reparto, a 25 ctmos. Id. para la matricula, a 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS. por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita a todos, sábios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretos, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

CUELLOS Y PUÑOS DE HILO

de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, a real y medio los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y a 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en cajas de 100, a 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs. Sobres amarillos y apomados, a 4 rs. y medio el 100. Idem blancos y de luto, a diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, a 2 y 3 cuartos una. Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad. Sobres para tarjetas, blancos y de luto, a 4 y 6 rs el 100. Papel charolado fino y fuerte, a 8 rs mano de 25 pliegos. Portaplumas lisos: a 2 ctos. y de hueso a diferentes precios. Lapiceros, a 2 y 3 ctos. uno. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id id Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

GUIA DE QUINTAS (8.ª edicion) por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 609 páginas de letra compacta. Se vende a 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

MEMORANDUM

del papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros peritos de instrucción primaria; vocales de las asambleas de asociados; repartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, sáficos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc.; etc. Cuesta 75 céntimos de peseta. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion. IMPRENTA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.